

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), con sede en Ponferrada (León) y adscrita al MITECO a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), gestiona fondos públicos, por lo que su contratación y ejecución del gasto deben ajustarse a los principios de legalidad, concurrencia, transparencia y control.

1. ¿Qué mecanismos concretos de tutela, supervisión y control ejerce el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (dirección y seguimiento a través del Patronato, instrucciones o directrices, control de eficacia mediante Inspección de Servicios y demás controles internos) sobre la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) y con qué periodicidad se aplican?
2. ¿Qué régimen de control económico-financiero se aplica a CIUDEN (intervención delegada, control financiero permanente, auditoría pública u otras fórmulas), qué órgano lo ejerce, y qué actuaciones específicas se han realizado sobre contratación menor y anticipos/caja en 2024 y 2025?
3. ¿Qué auditorías (internas o externas) y actuaciones de control se han realizado sobre CIUDEN desde 2020 hasta la fecha, indicando para cada una ejercicio y fecha, órgano o entidad auditora, alcance y principales conclusiones, y si se han remitido al Tribunal de Cuentas u otros órganos de control?
4. Desde 2020 hasta la fecha, ¿se ha incoado en relación con la actividad de la CIUDEN algún expediente de información previa o reservada, disciplinario o de exigencia de responsabilidad, o medida organizativa (cambios de funciones, segregación de tareas, refuerzo de unidades), y en qué fechas y con qué

alcance? ¿Se ha acordado la remisión de actuaciones al Ministerio Fiscal o al Tribunal de Cuentas, indicando el estado de tramitación?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar nuevas medidas para reforzar los sistemas de supervisión y control sobre la actividad de CIUDEN (especialmente en materia de contratación), y cuál es el calendario previsto?

Madrid, 11 de febrero de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL




Fdo:
LAS DIPUTADAS